



Buenos Aires, 13 de Septiembre de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 925/2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 15684/2013, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Presidente de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. José Sáez Capel, propone las promociones interinas de los agentes Mariel Andrea Costantino como Prosecretaria Letrada, María Daniela Rezzonico y Diego Oscar Urrere Pon como Prosecretarios Administrativos, Carla Bibiana Carella y María de la Salette Álvarez Estrada como Relatoras y Agustín Nicolás Arce y Guadalupe Santana como Escribientes, en la mencionada Sala I.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 230/2013, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituyen las licencias extraordinarias por maternidad concedidas a las agentes Natalia Analía Pereira y Laura Carolina Caputo, ambas desde el 31 de julio al 27 de noviembre de 2013, inclusive.

Que para cubrir el cargo de Prosecretaria Letrada interino que deja vacante la agente Pereira, se propone a la agente Dra. Mariel Andrea Costantino, LP 1772, actual Prosecretaria Administrativa en la mencionada Sala, conforme Res. Presidencia N° 613/2013.

Que para cubrir el cargo de Prosecretaria Administrativa interina, que dejaría vacante la agente Costantino, se propone a la Dra. María Daniela Rezzonico, actual Relatora interina en la mencionada Sala, conforme Res. Presidencia N° 777/2013.

Que para ocupar el cargo de Relatora de Cámara, que deja vacante la agente Rezzonico, se propone a la agente Dra. Carla Bibiana Carella, actual Escribiente interina en la mencionada Sala, mientras se extienda la promoción interina del agente Nicolás Uriel Michaine, conforme Res. Presidencia N° 777/2013.

Que para cubrir el cargo de Escribiente interino que deja vacante la agente Carella, se propone al agente Agustín Nicolás Arce, actual Auxiliar en la mencionada Sala I, cargo en el que se encuentra confirmado conforme Res. CM N° 741/2011.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara, que deja vacante la agente Caputo, se propone al agente Diego Oscar Urrere Pon, actual Relator en la mencionada Sala I, cargo en el que se encuentra confirmado conforme Res. CM N° 274/2009.

Que para cubrir el cargo de Relator, que deja vacante el agente Urrere Pon, se propone a la agente María de la Salette Álvarez Estrada, actual Escribiente en la mencionada Sala I, cargo en el que se encuentra confirmada conforme Res. CM N° 741/2011.

Que por último para cubrir el cargo de Escribiente interina de Cámara que deja vacante la agente Álvarez Estrada, se propone el pase y promoción de la agente Lic. Guadalupe Santana, actual Auxiliar en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, cargo en el que se encuentra confirmada conforme Res. CM N° 744/2011.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 52/08 2013.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



Art. 1º: Promover, a partir del 31 de julio de 2013, a la agente Mariel Andrea Costantino, LP 1772, al cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Natalia Analia Pereira, mientras se extienda la misma y hasta su reincorporación efectiva.

Art. 2º: Promover, a partir del 31 de julio de 2013, a la agente María Daniela Rezzonico, LP 2642, al cargo de Prosecretaria Administrativa en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mariel Andrea Costantino.

Art. 3º: Promover, a partir del 31 de julio de 2013, a la agente Carla Viviana Carella, LP 3585, al cargo de Relatora en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Daniela Rezzonico.

Art. 4º: Promover, a partir del 31 de julio de 2013, al agente Agustín Nicolás Arce, LP 5817, al cargo de Escribiente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Carla Viviana Carella y/o mientras dure la promoción interina del agente Nicolás Uriel Michaine; lo que primero ocurra.

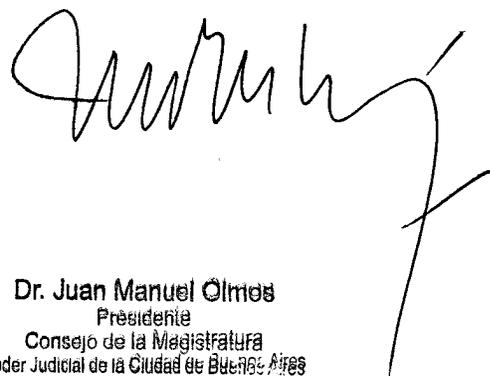
Art. 5º: Promover, a partir del 31 de julio de 2013, al agente Diego Oscar Urrere Pon, LP 1666, al cargo de Prosecretario Administrativo en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Laura Carolina Caputo, mientras se extienda la misma y hasta su reincorporación efectiva.

Art. 6º: Promover, a partir del 31 de julio de 2013, a la agente María de la Salette Álvarez Estrada, LP 1038, al cargo de Relatora en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Diego Oscar Urrere Pon.

Art. 7º: Otorgar el pase y promoción, a partir del 31 de julio de 2013, a la agente Lic. Guadalupe Santana, LP 2671, al cargo de Escribiente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María de la Salette Álvarez Estrada.

Art. 8º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 925 /2013**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires